



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

17 de octubre de 2023

VISTO:

Que se impone la necesidad de reforzar los trabajos de desmalezamiento, limpieza, barrido, mejorado y mantenimiento de las distintas superficies públicas, recolección de residuos, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Dirección de Inspección y Servicios Generales; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO  
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal desde el 17 de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a GUIDO JAVIER LARROSA DNI 42.892.785 CLASE 2004, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de una jornada de labor de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DOCE CENTAVOS 12/100 (\$ 96.766,12.-) la que será imputada con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110104000 Categoría Programática 41.02 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dada de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTICULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----

----- Oficial del Municipio-----

DECRETO N°:2081  
CSM.3/c.-



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

Ing. María L. Balsamello  
Secretaría de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte